



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00165	00
DEMANDANTE	MARIA ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA						
DEMANDADAS	JESÚS OBED CORREA VILLADA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **MARIA ISABEL HERNÁNDEZ GARCÍA** contra **JESÚS OBED CORREA VILLADA**; teniendo en cuenta que no aportado documentos firmado por el demandado en formato original que sirviera de nuestro caligráfico al perito, ni fueron consignados los honorarios para el perito, ordenados en la audiencia del 25 de mayo de 2021, y los cuales fueron requeridos mediante autos del 24 de enero de 2022 y 23 de junio de 2022, se entiende que se **DESISTE** de la prueba; y se ordena continuar con el trámite del proceso; y se procede a fijar fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, el día **VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **OCHO de la MAÑANA (08:00 A.M.)**, oportunidad para la cual se espera que se encuentre dentro del plenario toda la prueba decretada, y la cual se realizará por el aplicativo LIFESIZE.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17746012>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da0bc6d61d3a4d6c9e4d5340fd6d93d56544ee8f4064f6f330adca61112a088c**

Documento generado en 30/03/2023 02:13:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>